

No. 038

Julio 13 de 2017

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Formato Declaración oferta PTDVF - CIDVF

Respetados señores:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución CREG 100 de 2017, expedida por la CREG el 11 de julio de 2017, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los vendedores a los que hace referencia el artículo 17 de la Resolución CREG 089 de 2013, Productores – Comercializadores y Comercializadores de gas importado que a partir del **17 de julio y hasta el 31 de julio de 2017** se encontrará habilitado en la plataforma SEGAS el módulo correspondiente para la declaración de la Producción Total Disponible para la Venta en Firme – PTDVF y Cantidades Importadas Disponibles para la Venta en Firme – CIDVF.

En virtud de lo anterior, los agentes podrán consultar el procedimiento completo en el *Instructivo Ingreso PTDVF y CIDVF* ubicado en la sección DOCUMENTOS, en la plataforma SEGAS. Así mismo, el Gestor del mercado procederá a efectuar la publicación de dicha información a más tardar el **4 de agosto de 2017** en su página web.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128, 380, 383 y 385.

Cordialmente,



NELSON RODRÍGUEZ VARGAS
Coordinador Dirección de Mercados Energéticos
Bolsa Mercantil de Colombia